

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de DICIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO Nº 4314

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE OFICINA DE ATENCION

DE PUBLICO.-.

a nombre de SERVICIOS INTREGRALES PARA
PROYECTOS OBRAS DE CONSTRUC. JUAN CARRILLO VALENZUELA

RUT 50.001.927-8 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 715 LOEAL Nº 114

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese transcribase y cúmplase



Alexandra Roman Clavijo

SECRETARIO MUNICIPAL



Sr. Alex Urrutia Escobar
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA